O*DtFOO*S-+Q4zCi87mN6Vg

AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Aprobado por Junta de Gobierno Local de fecha 19 de julio de 2016, el expediente de contratación y los pliegos del Servicio de ayuda a domicilio especializado en movilizaciones y cambios posturales en el Municipio de Crevillent.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se da publicidad a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato, de acuerdo con lo siguiente:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Junta de Gobierno Local.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
c) Número de expediente: 2016/CONT/00037

2.- Objeto del contrato.

a)Descripción: Servicio de ayuda a domicilio especializado en movilizaciones y cambios posturales en el Municipio de Crevillent.
b)Clasificación: no se exige.

3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: basada en varios criterios de adjudicación, contemplados en la cláusula 11ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.- Presupuesto base de licitación: 26.923 € IVA excluido. A la cantidad anterior le corresponde en concepto de 4% IVA 1.077 €, lo que hace un total de 28.000€/año (IVA incluido).

5.- Garantía provisional: no se exige.

Garantía definitiva: 5 % del importe de adjudicación IVA excluido.

6.- Obtención de documentación e información.

A) Documentación: Podrán consultar los Pliegos en la página web: https://contrataciondelestado.es (perfil del contratante) y en www.crevillent.es

B) Información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Crevillent
b) Domicilio: C/ Mayor, nº 9
c) Localidad y código postal: Crevillent (03330)
d) Teléfono: 965 4015 26
e) Fax: 965 40 19 54

Copia impresa. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: http://www.crevillent.es Fecha de impresión: Miércoles, 27 de Julio de 2016 9:19

O*DtFOO*S-+Q4zCi87mN6Vg

7.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los **15 días naturales**, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a las 14:00 horas. No obstante, no podrán ser presentadas ofertas los días sábado y si el último día del plazo de prestación fuera sábado, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá acreditar que la fecha de imposición del envío en la oficina de correos está dentro del plazo fijado y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. También podrá anunciarse por correo electrónico, siendo éste válido, solamente, si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario. En este supuesto, se procederá a la obtención de copia impresa y a su registro, que se incorporará al expediente. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo. Transcurridos, no obstante, 10 días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

b) Documentación a presentar: la requerida en el Pliego de cláusulas administrativas rector de la contratación.

c) Lugar de presentación:

- Registro General del Ayuntamiento de Crevillent, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles excepto sábados.
- Domicilio: calle Mayor, número 9.
- Localidad y código postal: 03330 - Crevillent (Alicante).

8.- Apertura de las ofertas.

a) Lugar: Salón de sesiones del Ayuntamiento de Crevillent.
b) Domicilio: calle Mayor, 9
c) Fecha y hora: se comunicará a los licitadores el día y la hora en que se procederá a su apertura.

9.- Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.

10. Cualquier contradicción entre los Pliegos aprobados y el presente anuncio deberá resolverse dando prioridad a lo establecido en los Pliegos.

11.- Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: https://contrataciondelestado.es (en perfil del contratante) y en www.crevillent.es

EL ALCALDE

Copia impresa. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: http://www.crevillent.es Fecha de impresión: Miércoles, 27 de Julio de 2016 9:19